

Septiembre 17 / 2016

BOLETÍN N° 124



LAS POLITICAS DEL ALCALDE PEÑALOSA VAN EN CONTRAVIA DEL DERECHO DE LA EDUCACIÓN

Es evidente el retroceso en Bogotá en todos los sectores y específicamente en Educación y salud, todos los proyectos implementados en las anteriores administraciones de gobiernos alternativos han sido modificados y muchos de ellos están a punto de terminarse, como lo es el preescolar formalizado en los colegios estatales, cuyo propósito ha sido de índole pedagógico y de justicia para cada uno de los niños que nunca antes han estado en clases ya sea por proyectos, ciclos o Dimensiones.

Para nadie es un secreto que fortalecer el preescolar es un avance trascendental hacia la calidad de la educación en cada uno de los niveles y grados superiores, a la vez que se consolida la planta de personal docente con profesionales especializados para formar académicamente y en valores a los niños de 3 y 4 años, es de aclarar que con este proyecto de ciudad se atenta contra las personas más vulnerables y recae en los estudiantes de pre-jardín y jardín y lógicamente contra los padres de familia y toda la población.

No es lo mismo el aprendizaje formalizado por contenidos áreas y proyectos que solamente la atención de necesidades básicas, las cuales no se pueden desconocer y que la escuela también las brinda pero a la vez el infante se va preparando en conocimientos que serían la base para los siguientes grados. Por ello hablar de Bogotá incluyente cuando la política va encaminada a retirar de los colegios estos niveles es un despropósito y un engaño para los ciudadanos en general.

En cuanto al plan de desarrollo de Bogotá, acuerdo 645 del 9 de junio de 2016, es un instrumento donde se expresa las políticas públicas que va a desarrollar Peñalosa en el cuatrienio, se evidencia en el fortalecimiento de los sectores privados en detrimento de lo público, caso muy concreto es la entrega de la administración de instituciones públicas hacer administradas por empresas de índole privada, la cual cambia la figura de la concesión para ser **CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**, en esa perspectiva esta administración entregaría 15 colegios más a los sectores con ánimo de lucro para completar 37, donde más de 37000 niños se irían a recibir educación formal, bajando la matrícula oficial, disminuyendo la planta de personal es decir se dejarían de nombrar en la planta estatal más 3000

LAS POLITICAS DEL ALCALDE PEÑALOSA VAN EN CONTRAVIA DEL DERECHO DE LA EDUCACIÓN

Educadores, los cuales estarían en los colegios antes concesionados con las condiciones más deplorables en salarios, a nivel prestacional y de circunstancias laborales muy precarias como se ha visto en la actualidad.

Nuevamente los concejales cooptados por los gobernantes de turno en su mayoría en forma irregular y con vicios de legalidad, aprueban de desarrollo porque la ley 715 de 2001, expresa que solamente donde exista insuficiencia de colegios públicos el servicio educativo puede prestarse con el sector privado, caso que no sucede porque la infraestructura es del estado, y ahora están a punto de aprobar las vigencias futuras, para mantener más de 10 años estos colegios administrados por particulares, lo que indica es que le darían el aval y el presupuesto necesario para continuar con esta política, aspecto que carece de sustento jurídico, porque el presupuesto solamente puede aprobarse para el periodo que va a durar cada alcalde o gobernador y no para largos periodos que no se ajusta a los planes de gobierno que planteará el siguiente gobernante.

Por ello la Asociación Distrital de Educadores, realizó un mitin frente al consejo de Bogotá con el fin de exigirle a los concejales no aprobar las vigencias futuras es decir el presupuesto para mantener estos contratos, y menos si es para 10 años, lo que indica que estas instituciones tendrían recursos hasta el año 2026, lástima que no fue masiva la asistencia de los educadores osino se había logrado que los concejales no aprobaron ese presupuesto, hoy tenemos que decirle a toda la comunidad educativa que se aprobó el proyecto de acuerdo No. 371 de 2016, De vigencias futuras por un total de más de un billón de pesos, 1.000.000.000, para la privatización de 37 colegios bajo esa modalidad, quienes atenderían un promedio de 37000 niños en Bogotá, administrado por la empresa privada. No se pudo confrontar esta política de privatización y no permitir más la entrega de los recursos del erario público a los particulares.

Así mismo la ADE, oficia a la contraloría para que realice la investigación pertinente de los vicios de ilegalidad presentados en el acuerdo No. 371 de 2016.

Es de aclarar que mientras la administración de Peñalosa solicita al concejo la aprobación de vigencias futuras excepcionales comprometiendo presupuestos que van más allá del periodo de gobierno, excluye del sistema educativo público a los niños de pre jardín y a futuro los de jardín, y a los niños de necesidades especiales a quienes los va a matricular en el más completo

LAS POLITICAS DEL ALCALDE PEÑALOSA VAN EN CONTRAVIA DEL DERECHO DE LA EDUCACIÓN

hacinamiento vulnerándoles el derecho a la educación al aumentar el número de niños con discapacidad en las aulas regulares, y a la vez incorporando más estudiantes por curso, es de indicar que lo estatal no es la prioridad del gobierno distrital como se ha demostrado en esta editorial sino lo privado en donde las condiciones de estos son muy diferentes con respecto a la escuela pública.

Así mismo es una falacia las frases que describe en el proyecto de acuerdo ya aprobado donde manifiesta que el objetivo general del presupuesto es “reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito capital, logrando trayectorias educativas completas, en el marco de una educación inclusiva”(Acuerdo 645 de 2016). Se puede observar que este acuerdo lo que hace es profundizar la desigualdad y la exclusión de niñas, niños y jóvenes del sector oficial quienes deben estudiar en condiciones indignantes sin las mínimas condiciones para materializar el derecho a la educación. Casos concretos son los colegios donde se estableció jornada única sin restaurantes escolares, con infraestructura insuficiente, con altos niveles de hacinamiento porque existiendo dos o tres jornadas pretende que se deje una sola en los mismos espacios y en las mismas aulas, mientras la Secretaría de Educación exige más recursos para los mercaderes de la educación los techos de los colegios se caen provocando graves accidentes como lo sucedido en colegio Nueva DELHI

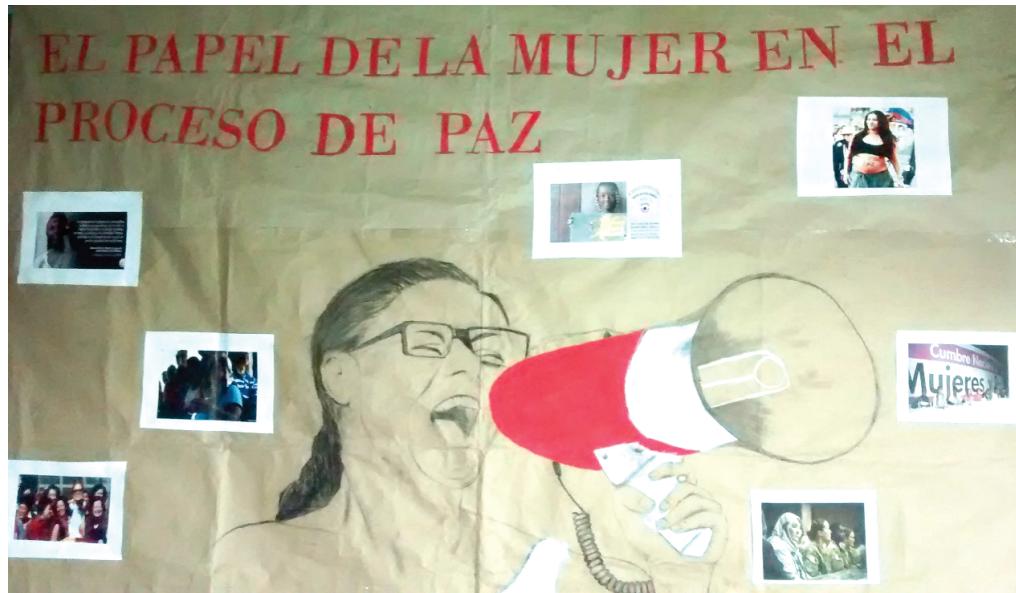
Desde este documento se hace un llamado a los maestros y maestras de Bogotá a salir a las calles a defender el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas, a no permitir el cierre de cursos, jornadas, centros escolares públicos como quiera que la educación estatal es el único patrimonio que nos permite avanzar hacia una mejor forma de vida.

A empezar desde ya hacer la pedagogía para la revocatoria del alcalde ENRIQUE PEÑALOSA, o de lo contrario estaríamos al borde del desmantelamiento de los colegios públicos administrados por el Estado.

AURA NELLY DAZA GALLO
Secretaria De Asuntos Jurídicos ADE



LA MUJER ES SINÓNIMO DE PAZ, ELLAS MARCARÁN LA DIFERENCIA EN EL PLEBISCITO



Mural Semana por la Paz, Colegio María Mercedes Carranza. Septiembre de 2016

Si alguien ha sufrido los estragos de la guerra, sin la menor duda son las mujeres. Los horrores del conflicto armado vivido en Colombia llegó a sus hogares, arrebataéndoles a sus hijos, hijas, esposos como sucedió en muchas de las masacres perpetradas por paramilitares en el gobierno de Uribe: La masacre de Mapiripan, la de Miraflores, la de Tocaima, la de Rio sucio, la de Urrao, la de Barrancabermeja, la de Ciénega Magdalena, la de los Remedios Antioquia, la de Villanueva Guajira, la de Curumaní Cesar entre muchas otras (Tomada de la web: Verdad Abierta), o como en los casos de los falsos positivos, conocido en el Derecho Internacional como ejecuciones extrajudiciales a manos de miembros de la fuerza pública.

Cabe recordar el asesinato de 19 jóvenes de Soacha y Bogotá quienes fueron llevados a Ocaña y Santander, con falsas promesas de trabajo y luego presentados como guerrilleros. El Centro de Investigación para la Educación Popular registró 3.000 víctimas entre el 2004 y el 2008 según la revista semana en su artículo: Falsos positivos aumentaron 150% con Uribe.

También la mujer ha sido víctima de asesinatos, desplazamiento forzado, de explotación y abuso sexual.

En el año 2015 la unidad para las victimas reportaba 3.657.438 mujeres que habían sido reconocidas como afectadas personalmente en el marco del

LA MUJER ES SINÓNIMO DE PAZ, ELLAS MARCARÁN LA DIFERENCIA EN EL PLEBISCITO

conflicto armado. De las cuales, más de 3 millones fueron desplazadas a la fuerza de sus pueblos, veredas y hogares, otras 440.000 asesinadas, 9.892 casos de abuso sexual. En la lista figuran las amenazadas, las torturadas, las que desaparecieron sin dejar rastro, las niñas y adolescentes reclutadas a la fuerza. (Gossain 2015)

El sufrimiento de las mujeres por la pérdida de sus seres queridos y el amor en su papel de madres, hijas, esposas, hermanas, han hecho que emerjan como sujetos políticos y a través del poder de sus palabras han logrado poco a poco ser escuchadas; su nuevo rol les ha llenado de esperanza para continuar reclamando justicia, verdad y no repetición, como es el caso de las madres de Soacha y otras que han vencido los temores y se han organizado para que los crímenes cometidos no queden en la impunidad.

Por eso me atrevo a afirmar que a pesar de todo el sufrimiento vivido, del sacrificio y del alto costo que han tenido que pagar, la subjetividad de la mujer, al igual que en la comedia griega de Aristófanes sobre Lisistrata, mencionada tantas veces por la camarada Margarita Duarte, jugará un papel importante, significativo y decisivo en la construcción de la paz, claro está que su poder no será el de la seducción, sino el de la participación activa y masiva por el SÍ EN EL PLEBISCITO POR LA PAZ.

Una subjetividad que emerge del dolor y que pondrá fin a tantos años de guerra, de desolación, de desesperanza para darle cabida a nuevos tiempos, tiempos de paz: para el desarrollo agrario, para la participación política de los que piensan diferente, para la solución al problema a las drogas ilícitas, para la reparación de las víctimas del conflicto, para la reconciliación y sobre todo, tiempos para la construcción de una nueva Colombia, en donde se respire el aroma del respeto a los derechos humanos.

JOSE MONTERO LOBO
Delegado Distrital ADE
Delegado VI congreso CUT



QUE LA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS NO DIVIDA AL MAGISTERIO COLOMBIANO

Es importante más no lo indicado, que el gobierno y el MEN creen estímulos para que los docentes y los directivos docentes tengamos alicientes para desarrollar nuestros proyectos al interior de las comunidades educativas, ante los bajos sueldos que históricamente hemos devengado los trabajadores del sector educativo, aunque lo necesario debiera ser que por fin el gobierno entienda que la “educación si paga” y piense de verdad en la profesionalización de nuestros salarios.

Lo que si observamos con preocupación es el desequilibrio en la asignación de los estímulos, lo cual se explica por el hecho de que los rectores y rectoras serán los encargados de aplicar las “políticas” que el gobierno quiere implementar en el sector y por tanto se privilegian en cuanto a la distribución de los estímulos y los docentes, que hacemos nuestra tarea diaria en las aulas, desarrollamos proyectos y tenemos que soportar las consecuencias de la implementación de medidas improvisadas, como representamos para el gobierno la “resistencia” a la implementación de dichas “políticas” seremos menos afortunados en la repartición. Conocemos los estímulos económicos que se han creado para que los rectores y las rectoras implementen la jornada única, así las instituciones no cuenten con la infraestructura y recursos necesarios para ésta, estrategia ésta, perversa del ministerio. Esto genera una contraposición de intereses, donde “algunos” rectores y rectoras quieren hacerse acreedores a estos estímulos sin tener en cuenta lo que opina y piensa la comunidad educativa, mientras que otros y otras, son consecuentes con las luchas del magisterio y trabajan al lado nuestro por una mejor educación.

Es importante entonces que los gobiernos escolares se empoderen, para que las decisiones que se tomen al interior de las instituciones resulten de la participación y consenso de todos sus estamentos, evaluando las condiciones pedagógicas, de infraestructura, comida caliente, etc, en cuanto a la implementación de la jornada única. Respecto al programa de inclusión aquí en Bogotá, debemos también tomar una posición de resistencia ante la improvisación de la implementación del programa. El magisterio no se opone a la “inclusión”, sino a la “improvisación” en su implementación. El colegio República Bolivariana de Venezuela con una experiencia de más de 20 años en el tema, ha documentado todas las dificultades que han atravesado los y las docentes, porque no ha habido la capacitación suficiente, ni los recursos indispensables para desarrollar el programa, etc. No podemos esperar que ahora mejoren la capacitación y los recursos necesarios para la inclusión en todos los colegios de Bogotá si ya sabemos que cuando unos pocos colegios han tenido el programa no les han cumplido con los mínimos requerimientos.

QUE LA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS NO DIVIDA AL MAGISTERIO COLOMBIANO

Ahora esta administración no ha tenido en cuenta criterios pedagógicos, sino que su implementación solamente obedece a criterios técnicos y/o económicos.

¹ La implementación de estímulos genera competitividad entre compañeros y compañeras y puede ser dañina como bien lo vimos con los estímulos que recibían los militares por cada baja que produjeran en la guerra contra-insurgente, lo cual derivó en los mal llamados “falsos positivos”

² Ver artículo 3º de los decretos de salarios 120 y 122 de 2016



Germán Avendaño Ramírez
Delegado ADE
Veedor de salud, Tel: 3174411959
Email: german_ade@autistici.org

TEATRO BELARTE

Obras en Temporada ***
www.artesproducciones.com

10 REGLAS PARA NO MATAR A SU MARIDO
ESCRITA Y DIRIGIDA POR: JUAN RICARDO GÓMEZ

Mujeres, lo mejor que les puede ocurrir, incluso algunas hacen hasta lo imposible para conseguir marido, pero después de que lo logran, solo saben quejarse y lanzar improperios, y muchas de ellas se plantean la siguiente reflexión: "me case o me encarcelo". Artes producciones presta atención a esas inconformidades y creo para ellas esta obra, en donde no solo encontraran un reflejo de su realidad sino una divertida forma de retratar su matrimonio. Diez reglas para no matar a su marido es un espejo de esos gritos y esas quejas, de una manera divertida e inteligente esta obra romperá la rutina matrimonial y lo más importante, salvarán la vida de los maridos.

Viernes y Sábado: 8:00pm
Desde: 09 Septiembre
Hasta: 29 de Octubre

Monica Layton Lorna Cepeda Barbara Perea

artes 

Portfolio Artes y Espectáculos Producciones 

Artes y Espectáculos Producciones

www.teatro.santafe.com

TEATRO SANTAFÉ.



CLL 57 N° 17-13.

DOMINGOS 3 PM.

VALOR EN TAQUILLA:
\$40.000

VALOR PARA ASOCIADOS DE
CODEMA (CON BONO): \$30.000
(APLICA 2X1)

MÁXIMO DE BONOS POR
ASOCIADO: CUATRO (4)

MAYORES INFORMES:
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO
HUMANO.

TEL: 3237505 EXT. 1314.

Portafolio Artes y Espectáculos Producciones



Obras en Temporada

www.artesproducciones.com

TEATRO BELARTE

CARRERA 7 #152-54

Miércoles y jueves 8:00 P.M.

Valor en taquilla: \$55.000

Valor para asociados de CODEMA (Con
bono): \$30.000

Máximo de bonos por asociado: cuatro
(4).

Informes: Departamento de Educación
para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Tel 3237505 Ext 1314.



Portafolio Artes y Espectáculos Producciones

INFORME CODEMA CREDITO DE VIVIENDA

Atención Compañer@: Haga el uso del crédito de vivienda que le ofrece su cooperativa CODEMA. Después de seis meses de afiliado, Usted adquiere el derecho, se le presta hasta treinta veces sus aportes. Si no le alcanza puede solicitar autorización de un aporte extraordinario por cuatro millones de pesos (\$4.000.000).

El préstamo puede ser de nomina a un interés de 0.88% mensual ó 10.50% Efectivo Anual y por ventanilla al 1% mensual ó 12% Efectivo Anual. Se le presta el 70% del valor de la vivienda siempre y cuando no exceda de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000).

Se requiere para vivienda usada que esté libre de todo gravamen, certificado de libertad del inmueble, paz y salvo del IDU, copia de la escritura, recibo del último desprendible de pago del impuesto predial, paz y salvo de administración si es conjunto cerrado, avalúo comercial (Lo realiza un perito comercial que Usted compañero asociado lo busca) y promesa de compraventa, la vivienda queda hipotecada en primer grado a CODEMA.

Cuando es vivienda nueva la promesa de compraventa, el desembolso del dinero dura dos meses.

CODEMA, también le presta para levantar la hipoteca con la certificación del banco donde usted tenga la deuda.

¡SUS SUEÑOS DE VIVIENDA SON UNA REALIDAD CON NUESTRA COOPERATIVA!



Nidia Mendoza
Delegada CODEMA
Asamblea CODEMA y ADE



AUXILIOS DE SOLIDARIDAD EN CODEMA

El 2 de octubre Marque SI a la Paz; Porque la escuela SI es territorio de Paz.

- ✓ Por mejores condiciones de vida para nuestros campesinos.
- ✓ Por la dejación de las armas y el fin del conflicto.
- ✓ Por mayor participación política y respeto a los nuevos movimientos políticos.

**¿APOYA USTED EL ACUERDO FINAL
PARA TERMINAR EL CONFLICTO Y
CONSTRUIR UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA?**



INFORME SINDICAL N° 161 09/SEPTIEMBRE/2016

CONTRATACIÓN DE SALUD

En el contrato del servicio médico actual, quedaron como prestadores habilitantes, las empresas que ofrecen servicios pre pagadas, las aseguradoras, las cajas de compensación e IPS; El Ministerio de Educación en ese momento, mediante un concepto de la superintendencia de salud pretendió incluir las EPS, finalmente la exigencia de Fecode en el Consejo Directivo del Fondo logró que no quedaran las EPS, porque a diferencia de la Fiduprevisora que cobra la administración de los recursos del Fondo, las EPS cobran la administración, la intermediación y finalmente contratan las IPS siendo más onerosa y acabando con el régimen especial, debido a que las EPS aplican la Ley 100 de 1994. Toda la escogencia de los contratistas se hizo mediante la Ley 80 (año 2012).

En el actual proceso de contratación el Ministerio de Educación, propuso que las prestaciones del magisterio no se administraran mediante la Fiduprevisora sino que se realizara por intermedio de 3 contratos:

1. Primer contrato, administrara las Pensiones
2. Segundo contrato, Cesantías Parciales, Definitivas e intereses
3. Tercer contrato, La SALUD y trato que se incluyera esa propuesta en el Plan

Nacional de Desarrollo, pero además propuso que la contratación se diera por la contratación PRIVADA O DIRECTA, y por Departamentalización; esto ocurrió hace un año.

Luego apareció la discusión de la escogencia de los expertos, la Ministra presentó al empresa ECSIM, nosotros descubrimos que pertenecían a la Junta Directiva a CAFÉ SALUD, empresa que actualmente están liquidando.

Luego presentó otro candidato de ASKAPITAL, otra empresa que está montando red de salud en Colombia y en el exterior y también hacen parte de Saludcoop, finalmente nosotros presentamos 3 candidatos, los cuales se sometieron a los criterios de méritos y fueron escogidos.

La propuesta de abrir en tres contratos la administración de los recursos es improcedente, porque la Ley 91 precisa que los recursos del fondo deben ser administrados por una fiducia, que tenga más del 90% de sus acciones de recursos estatales, y la que cumple ese criterio es la Fiduprevisora; la propuesta de la contratación directa fue derrotada, porque los recursos del fondo son parafiscales, es decir, estatal y debe contratarse mediante los principios de la Ley 80 y todas las normas de la contratación pública, como quedó contemplado en el acuerdo 03 del 2016.

En cuanto a la Departamentalización, los expertos han concluido, que el número de afiliados por cada contrato debe ser mínimo 50.000, porque solo 5 ciudades tienen servicio de nivel 3 y de alta complejidad, que los departamentos que no tienen esos niveles deben agruparse con otros departamentos y además por el equilibrio económico, porque se corre el riesgo de quebrar y quedar sin los recursos suficientes, porque la administración es costosa entre menos afiliados mayor el costo y también la infraestructura de camas es insuficiente por departamento, finalmente proponen que sea por regionalización y de forma integral mantiene el principio de solidaridad.

La decisión de la regionalización la viene dilatando en el Consejo Directivo, actualmente

INFORME SINDICAL N° 161 09/SEPTIEMBRE/2016

estamos en la discusión del manual de contratación que contempla la discusión de la licitación pública aprobada en el Acuerdo 03.

Se está discutiendo el manual de sanciones que debe estar incluido en el Manual de Contratación, se está discutiendo la interventoría y la supervisión; pero en el desespero del Ministerio de Educación de acabar con la ley 91 de 1989, propuso que el Ministerio de Hacienda presentara un proyecto de reforma del artículo 3 de la Ley 91, y ese artículo contempla toda la creación del fondo y la administración de los recursos y un intento de golpear la esencia de la ley 91.

La ministra también propuso nombrar un gestor de salud que dirigiera toda la parte administrativa del fondo, y que la Fiduprevisora se dedicara a girar los dineros, el propósito es que el gestor de salud sea cualquiera de los grandes capitalistas como Ardila Lule, Pedro Angulo etc.

Algo así como un fondo de pensiones que administren el dinero de las pensiones, invierten en un renglón económico y si quiebra pierden las acciones, eso fue lo que ocurrió en esos fondos, despilfarraron los dineros y la tiene en la peor crisis económica.

Todo esto para señalar que el propósito el gobierno es acabar con el régimen especial del magisterio, y para que estemos en estado de alerta en este proceso.

Finalmente, nuestra propuesta es el Fondo se mantenga como está, que la Fiduprevisora administre los recursos y todo lo relacionado a la parte operativa, y el manual de sanciones sea bien exigente, y a su vez, el manual de sanciones quede dentro del MANUAL DE CONTRATACIÓN.

Por último, queda pendiente ¿cuánto vale el contrato?, la parte financiera, salud ocupacional y riesgo laboral.

La idea es exigir, el dinero de salud ocupacional y riesgo laboral lo gire el patrón como se hace con los demás trabajadores del sector público y que los contratistas que ganen la licitación presentes los contratos con empresas que atiendan salud ocupacional y otra empresa para riesgos laborales, estos deben quedar incluidos en el mismo contrato.

Además en la UPC más 0,60 UPC como está en la propuesta por los asesores se le incluya a salud ocupacional y riesgo laboral, nuestro objetivo es lograr que sea UPC + 0,90 UPc, si pudiéramos llegar a 2 UPC, de esta manera mejoraría los servicios, siempre y cuando le coloquemos unos controles que permitan evitar la burla que tenemos hoy. Soñar no cuesta nada.



Pedro Arango Sánchez
Secretario Escuela Sindical
Federación Colombiana De Educadores-fecode



Obras en Temporada

www.artesproducciones.com

TEATRO SANTAFÉ

CLL 57 # 17-13

Jueves y viernes 8:00 P.M.

Sábado 8:30 P.M.

Valor en taquilla: \$55.000

Valor para asociados de CODEMA (Con bono): \$30.000

Máximo de bonos por asociado: cuatro (4).

Informes: Departamento de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Tel 3237505 Ext 1314.



Portafolio Artes y Espectáculos Producciones ★

Obras en Temporada

TEATRO BELARTE



La bruja mala del bosque ha decidido hacer un plan con la madrastra de Hånsel y Gretel por la mala situación que están viviendo en el reino, le propone que ella le de los niños a cambio de comida, joyas, belleza y trucos para que se vuelva una bruja, la madrastra acepta y tiene que convencer al padre de ellos para que los abandone en el bosque, abandonados Hånsel y Gretel conocen un Troll que les habla de la importancia de la familia, ellos siguen su camino y se encuentran con una casa de dulces en la mitad del bosque, donde son engañados por la bruja mala que se hace pasar por anciana y les promete cuidarlos y darles comida. A Hånsel lo encierra en una jaula y a Gretel la vuelve esclava, pero Hånsel y Gretel se vengan engañándola y quemándola en el horno, quedando ciegos, pero nos enseña la importancia de la valentía y la unión.

Domingos: 11:00AM
Hasta: 04 de Septiembre

Portafolio Artes y Espectáculos Producciones ★



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO

CODEMA BENEFICIA CON EL 10% DE DESCUENTO EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA A LOS ASOCIADOS QUE TENGAN HIJOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA. ACÉRQUESE AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

MAYOR INFORMACIÓN
TEL. 3237505 EXT 1314

SOBERANIA Y AUTODETERMINACIÓN EDUCATIVA

Se habla mucho de soberanía y seguridad alimentaria. Con ella se quiere indicar la importancia de que cada pueblo determine lo que quiere y necesita comer, pero también la posibilidad de producirlo sin depender de los demás países. ¿Por qué eso mismo no se aplica en educación?

En los próximos días se harán las pruebas censales SABER para tercero, quinto y noveno en los colegios de Bogotá. Hace algunos años, los docentes entendían que por un lado estas pruebas comparaban lo incomparable; es decir estudiantes de contextos y condiciones muy diferentes, pero por otro lado estas pruebas eran la amenaza más grande a la autonomía de los colegios porque los obligaba a trabajar lo que indicara la prueba. En ese sentido se impedía la aplicación de estas pruebas. Hoy ya nadie habla de resistir, es más, ya no se necesitan agentes externos para aplicarlas, es el mismo docente del mismo colegio, con sus mismos estudiantes quién vigila y le asegura al estado que sus estudiantes presentan las exámenes con todas las condiciones que exige el gobierno. ¡Qué obediencia tan vergonzosa!. Peor aún, los colegios se aseguran que todos los estudiantes queden inscritos en las pruebas de grado once, para ser medidos, calificados, comparados y como en una carrera de caballos determinar los 10.000 de los 600,000 presentados, que tienen derecho a continuar sus estudios universitarios.

Como hablar de autonomía educativa en un país que obedece ciegamente la cultura de las pruebas?. Este país ya no tiene que pensar, todas las respuestas ya están.

Qué se enseña? Lo que preguntan las pruebas

Para qué se enseña? Para mejorar los resultados de las pruebas

Que es la escuela? Un campo de entrenamiento para pruebas.

Para cuál sociedad se educa? Para una sociedad basada en la competencia y el individualismo.

No hay necesidad de PEIS ni propuestas pedagógicas, si la tarea es obedecer. En este sentido la lucha sindical ha abandonado su campo más importante: La pedagogía. Por eso esperó 21 años para realizar una asamblea pedagógica. No basta con resistir la avalancha de políticas de un gobierno que si tiene bien claro su proyecto educativo neoliberal. Mientras no reflexionemos, no debatamos, no tejamos con toda la comunidad la propuesta educativa soberana; que permita la seguridad y la autodeterminación educativa, para dar a luz otros mundos posibles; la lucha magisterial será palos de ciego. Es urgente y necesario defender la soberanía y la seguridad educativa, para alimentar la sociedad con sueños, ilusiones y luchas que dignifiquen la escuela, la docencia y los niños, niñas y jóvenes que en ella se forman.

**POR LA DEFENSA DE LA SEGURIDAD EDUCATIVA Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN PEDAGÓGICA
VIVA EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO ALTERNATIVO Y SU LUCHA SINDICAL.**

Margarita Duarte
Asesora CEID



Compañeros Docentes asista a las Asambleas UPZ, haciendo uso del derecho de asociación.

DIA	LOC.	LOCALIDAD	SITIO
MARTES 20 DE SEPTIEMBRE	8	KENNEDY CENTRO CALANDAIMA AMERICAS CARVAJAL GRAN BRITALIA	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER(I.E.D) (Calle 38 C Sur N° 79-08)
	10	LAS FERIAS MINUTO DE DIOS	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS I.E.D. (Carrera 68F N° 63B-02)
	18	QUIROGA MARCO FIDEL SUAREZ	COLEGIO RESTREPO MILLAN I.E.D. (Calle 40 Sur N° 23-25)
	19	ISMAEL PERDOMO JERUSALEN SAN FRANCISCO ARBORIZADORA	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA I.E.D. (Carrera 43A N° 66-51 Sur BARRIO CANDELARIA LA NUEVA)
		NOCTURNOS OCCIDENTE (Localidades: 7, 8, 9, 10 y 16) NOCTURNOS ORIENTE (Localidades: 3, 4, 14, 15 y 17)	ADE Sede Norte (Calle 25A N° 31-30)

DIA	LOC.	UPZ	SITIO
MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE	1	PASEO DE LOS LIBERTADORES VERBENAL LA URIBE SAN CRISTOBAL TOBERIN LOS CEDROS USAQUÉN COUNTRY CLUB SANTA BARBARA	TEATRO SERVITA (Calle 165 N° 7-38)
	4	VEINTE DE JULIO SOCIEGO SAN BLAS	ADE Sede Sur (Carrera 8C N° 1A-35 Sur)
	5	COMUNEROS LA FLORA PARQUE ENTRENUBES DANUBIO LOCALIDAD 20 -SUMAPAZ-	COLEGIO PAULO FREIRE I.E.D. (Carrera 1 Este N° 65D-08 Sur)
	7	BOSA CENTRAL APOGEO	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D. (Calle 68A Sur N° 80H-05)

DIA	LOC.	LOCALIDAD	SITIO
MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	6	VENECIA TUNJUELITO	ADE Sede Sur (Carrera 8C N° 1A-35 Sur)
	9	FONTIBÓN FONTIBON SAN PABLO ZONA FRANCA CIUDAD SALITRE OCCIDENTE GRANJAS DE TECHO MODELIA CAPELLANIA AEROPUERTO EL DORADO	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES (Carrera 16A N° 28A-33)
	10	BOYACA REAL BOLIVIA GARCÉS NAVAS ENGATIVA	SITIO POR CONFIRMAR
	18	MARRUECOS DIANA TURBAY SAN JOSÉ	COLEGIO RESTREPO MILLAN I.E.D. (Calle 40 Sur N° 23-25)

DIA	LOC.	LOCALIDAD	SITIO
JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE	2 12 13	EL REFUGIO SAN ISIDRO – PATIOS PRADO RUBIO CHICO LAGO CHAPINERO LOS ANDES DOCE DE OCTUBRE LOS ALCÁZARES PARQUE SALITRE GALERIAS TEUSAQUILLO UPZ PARQUE SIMÓN BOLIVAR LA ESMERALDA QUINTA PAREDES CIUDAD SALITRE	SITIO POR CONFIRMAR
	3 17	SAGRADO CORAZÓN LA MACARENA LAS NIEVES LAS CRUCES LOURDES LA CANDELARIA	EXT. NAL. CAMILO TORRES I.E.D. (Carrera 7 N° 33-64)
	14 15	SANTA ISABEL LA SABANA CIUDAD JARDIN RESTREPO	ADE Sede Sur (Carrera 8C N° 1A-35 Sur)

DIA	LOC.	UPZ	SITIO
MARTES 4 DE OCTUBRE	4	LA GLORIA LOS LIBERTADORES	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED) (Carrera 10 N° 31-29)
	5	GRAN YOMASA ALFONSO LÓPEZ CIUDAD USME	ADE Sede Sur (Carrera 8C N° 1A-35 Sur)
	8	TIMIZA PATIO BONITO BAVARIA CASTILLA	COLEGIO GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED) (Calle 11 B N° 80 B-61 Barrio Lagos de Castilla)
	11	EL RINCON SUBA EL PRADO NIZA BRITALIA SAN JOSE DE BAVARIA	SITIO POR CONFIRMAR
	NOCTURNOS NORTE (LOC. 1, 2, 11, 12 Y 13)		ADE Sede Norte (Calle 25A N° 31-30)
	NOCTURNOS SUR (LOC. 5, 6, 18 Y 19)		

HUMOR



A la calle

Por: MATADOR

Extraído: <http://www.eltiempo.com/opinion/caricaturas>



Particularidad

Por: MIL

Extraído: <http://www.eltiempo.com/opinion/caricaturas>